

**26556** RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 1996, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 18 de marzo de 1996.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.º, 8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, convocados por Resolución de 18 de marzo de 1996, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y que figuran como anexo en la presente Resolución.

Dichas Comisiones estarán clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación, ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 23 de octubre de 1996.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

#### ANEXO

Número de plaza: 66.8

CUERPO AL QUE PERTENECE: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial»

#### Titulares:

Presidente: Don José Manuel Mira Mira, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Antonio Calvo Cuenca, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; don Manuel Francisco González Penedo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña, y don Antonio Yáñez Izquierdo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretaria: Doña María Jesús Taboada Iglesias, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

#### Suplentes:

Presidente: Don Roberto Moreno Díaz, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Joan Torrens Sastre, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares; don Domingo Jiménez Cánovas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y don Ramón Mas Sanso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal Secretario: Don Alfonso Ruipérez Puente, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Número de plaza: 66.15

CUERPO AL QUE PERTENECE: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área de conocimiento: «Derecho Eclesiástico del Estado»

#### Titulares:

Presidente: Don José Antonio Souto Paz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José María González Valle Cienfuegos, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Manuel Alenda Salinas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y doña Aurora María López Medina, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Regueiro García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

#### Suplentes:

Presidente: Don Gregorio Delgado del Río, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Vocales: Don Joaquín Escrivá Ivars, Catedrático de la Universidad de Valencia; doña María Reyes León Benitez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Fernando Luis Amerigo Cuervo Araanga, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Enrique Vivo Undabarrena, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**26557** RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1996, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º, 6 de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de marzo de 1996.

Madrid, 25 de octubre de 1996.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

#### ANEXO

Convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo de 1996. Cuerpo: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Plaza número 2 (3-96)

#### Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Ángel Astiz Suárez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ramón Amado Álvarez Cabal, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Antonio Viedma Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña María Isabel Viña Olay, Profesora titular de la Universidad de Oviedo, y don Orlando F. Maeso Fortuny, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Alarcón Álvarez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña M. Consuelo Huerta Gómez de Merodio, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Rafael Ramón Llin García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Rafael Gallego Sevilla, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Salvador Monleón Cremades, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Plaza número: 7 (8-96)

#### Comisión titular:

Presidente: Don Julio Gutiérrez Ríos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Luis Pastor Pérez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocales:** Doña Alicia Casals Gelpi, Catedrática de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Francisco Santiago Argüello Pedreira, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y don José Juan Miró Julia, Profesor titular de la Universidad de Islas Baleares.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Antonio Pérez Ambite, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocal Secretario:** Don Juan Antonio Felipe Fernández Hernández, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocales:** Don Mateo Valero Cortés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña M. Inmaculada García Fernández, Profesora titular de la Universidad de Almería, y don Rafael Ors Carot, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Área de conocimiento:** «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Plaza número: 8 (9-96)

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Darío Maravall Gómez Allende, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocal Secretario:** Don Juan Bautista Castellanos Peñuela, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocales:** Don Francisco Esteva Masaguer, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José Leandro Penades Martínez, Profesor titular de la Universidad de Alicante, y doña Alicia d'Anjou d'Anjou, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Juan Pazos Sierra, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocal Secretario:** Don Julio García del Real Ruizdelgado, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocales:** Don Antonio Ángel Blanco Ferro, Catedrático de la Universidad de La Coruña; don Bernardino Arcay Varela, Profesor titular de la Universidad de La Coruña, y don Antonio González Muñoz, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Plaza número: 9 (10-96)

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Juan Pazos Sierra, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocal Secretaria:** Doña Ana María García Serrano, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocales:** Don Antonio Falcón Martel, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don José Luis Pérez de la Cruz Molina, Profesor titular de la Universidad de Málaga, y doña Ana Esperanza Delgado García, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don José Luis Morant Ramón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocal Secretario:** Don Vicente Martínez Orga, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocales:** Don José Ángel Blat Gimeno, Catedrático de la Universidad de Islas Baleares; doña Delia Balbontín Noval, Profesora titular de la Universidad de Sevilla, y don Martín Manuel González Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**Área de conocimiento:** «Matemática Aplicada». Plaza número: 10 (11-96)

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Carlos Vega Vicente, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocal Secretario:** Don Emilio Torrano Giménez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocales:** Don Juan Bernard Zaballa, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Rafael Cubarsi Morera, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, doña Peregrina Quintela Estévez, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Carlos A. Moreno González, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocal Secretaria:** Doña M. Paloma Gómez Toledano, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocales:** Don Miguel Ángel Sanz Alix, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estu. General); don Cándido Javier Molinero Fano, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y doña María Luisa Sein-Echaluce Lacleta, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

**26558 RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1996, de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca concurso específico de méritos, para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios.**

Vacantes puestos de trabajo en esta Universidad, cuya provisión se estima ineludible, en atención a las necesidades de servicio,

Este Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; de conformidad con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción del Estado; en los Estatutos de la Universidad de La Rioja, aprobados por Real Decreto 1296/1995, de 21 de julio, y en la Resolución de 8 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal de la Administración y Servicios de la Universidad de La Rioja, he resuelto convocar concurso, específico de méritos, para la provisión de los puestos de trabajo de personal funcionario, vacantes en la Universidad de La Rioja, que figuran en el anexo I de este Resolución, con arreglo a las siguientes bases

**I. Requisitos de los aspirantes**

1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, de la Administración de las Comunidades Autónomas o de las Universidades, de los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A y B, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias.

2. Podrán participar en la presente convocatoria cuando se encuentren en situación administrativa de servicio activo, servicios especiales, servicios en Comunidades Autónomas, excedencia forzosa, procedentes de la situación de suspenso, que hayan cumplido el período de suspensión, y excedencia voluntaria.

3. Los funcionarios en situación de activo, con destino definitivo, podrán participar siempre que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo las excepciones a las que se refiere el apartado f) del artículo 20 de la Ley 30/1984, según nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

4. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular [artículo 29.3, c), de la Ley 30/1984)], sólo podrán participar, si llevan dos años en dicha situación.

5. La fecha de referencia, para el cumplimiento de los requisitos exigidos y posesión de los méritos alegados, será el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

**II. Valoración de los méritos**

La valoración de los méritos, para la adjudicación de los puestos de trabajo, se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo: